

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

<b>NÚMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA:</b> 29 de noviembre de 2024
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>	
<b>LUGAR:</b> POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.	<b>PERIODO:</b> 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ASISTIR A LA REUNIÓN CON LOS OCHO REPRESENTANTES DE LA TRIBU YAQUI, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA CONSULTA INDÍGENA RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "ACUEDUCTO INDEPENDENCIA"; ORDENADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO EN REVISIÓN 631/2012.</li> </ul>	
<b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NOS APERSONAMOS EN LA COMUNIDAD DE POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO YAQUI, EN EL ESTADO DE SONORA, A LA QUE NO ASISTIERON LOS GOBERNADORES TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DE VICAM PUEBLO, PÓTAM, TÓRIM, RÁHUM, HUIRIVIS.</li> </ul>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>SE REALIZÓ LA ASAMBLEA Y SE LEVANTÓ LA MINUTA FIRMADA POR LOS GOBERNADORES DE LOS PUEBLOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.</li> </ul>	
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>SE RETOMA LA CONSULTA INDÍGENA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SE PRESENTA INFORMACIÓN DIGITAL POR PARTE DE CONAUA Y SE ACUERDA PROSEGUIR CON LA REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2024.</li> </ul>	
<b>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>AL RETOMARSE LA CONSULTA INDÍGENA POR PARTE DE LA COMUNIDAD YAQUI, SE PODRÁ CONCLUIR Y EMITIR EL RESOLUTIVO EN TIEMPO Y FORMA</li> <li>SE GENERAN CONTANCIAS PARA INFORMAR LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMARO 461/2011, DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO, EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 94/2012 y 109/2012, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</li> </ul>	
<p>ATENTAMENTE</p>  <p>ALEJANDRO MARIO OLIVERA TORO MAYA</p>	
Se anexan evidencias	